UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 7090-CU-2020

Huancayo, 08 de setiembre 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;

Visto, el Oficio N° 003-2020-CF-FARQ/UNCP del 06 de setiembre 2020, a través del cual el Secretario Docente de la Facultad de Arquitectura, comunica renuncia del Dr. Luis Armando Chávez Bellido al cargo de Decano.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 8º prescribe: Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, conforme al Artículo 67° de la Ley, el consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley; y el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitario conforme lo dispone la presente Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata, Artículo 68°; concordante con el Artículo 49° del TUO del Estatuto Universitario;

Que, mediante Resolución N° 1544-CU-2017, se resuelve aprobar la elección del Dr. Luis Armando Chávez Bellido, como Decano de la Facultad de Arquitectura, a partir del 01 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre 2020;

Que, el Secretario Docente, comunica la renuncia del Dr. Luis Armando Chávez Bellido al cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura, misma que ha sido aceptada por Consejo de Facultad el 02 de setiembre de 2020;

Que, según Proveído N° 0649-2020-UNCP-VRAC, la Vicerrectora Académica habiendo tomado conocimiento del documento de la referencia, traslada al rectorado para dar conocimiento al Consejo Universitario, la renuncia del Dr. Luis Armando Chávez Bellido al cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura a partir del 02 de setiembre de 2020; el mismo que cuenta con la aprobación de su Consejo de Facultad; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas legales y al acuerdo de Consejo Universitario del 08 de setiembre 2020;

RESUELVE:

1° ***ACEPTAR*** la renuncia del **Dr. Luis Armando Chávez Bellido**, al cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura a parir del 02 de setiembre 2020.

2° ***DAR LAS GRACIAS*** al **Dr. Luis Armando Chávez Bellido**, por los servicios prestados.

3° ***ENCARGAR*** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. ELIZABETH ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL

Dr. MOISES RONALD VASAUEZ CAYCEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/OCI/DGA/Facultad de Arquitectura/Oficina de Planificación/Oficina de Gestión del Talento Humano/ interesado/Portal WEB/Archivo/ivm.